Comite l'uni i : l'Electoral Armadillo de les Infante

## DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CAMBIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPERSENTACIÓN PROPE

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Armadillo de los Infante, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quinces.

VISTO para cictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de S candidatos a Tagidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. Altre el Otra Tagidores en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contendar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo il siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

#### RESULTANDO

I. Que el día 🔐 voin siete del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convecatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de masso del año en curso, presentaran sus soficitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidates a Registeres de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 20:15 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, file amass itada actis este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de canadados a Residens de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. Alfredo Ortiz Towall en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contrata en el acción de elección de l'aruntamiento, documento en el que se consignan los datos persona es de los ciudadeses que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proposcional costuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución de la como alos numerales 300 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia cardificada do la estamblea en la que fue cui elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candicado a Presidente Municipal, el Ciudadano. Adrián Navarrete Mares: Solicitud de registro. Acta certificada de Macirniento, Copia fotostática de la credencial para votar, Constancia de significión a miguedad de su residencia. Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escrito de decir residencia de los ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de culto religiose. Il las estas sujeto a proceso por delito deleso. d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud accumento de la solicitud deleso. candidato a the puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar candidatos. A las tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en las terminas de las s disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos púnicos

Peciti & Conformited Refer Die Town



# lomite Municipal Floctoral Armadillo de los infante

que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) de procedencia lícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Faces. La campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Faces. La campañas del Estado, la La Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontración del Estado Libre y Sobreno de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, o ces y emblema del partido, cuatro fotografías a color.  Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. María Constitución de la gistro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para untar Constitución de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifesto de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministración de la proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la proceso por delito doloso de lección popular. e) No estar inhabilitado para contar cargo altricos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice de la cargo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o manifestal de cargo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o manifestal de cargo de los constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) de constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) de constitución para ser candidato, en los términos que establece la cargo del constitución para ser candidato, en los términos que establece la cargo del constitución para ser candidato, en los términos que establece la cargo del cargo de la cargo de l	
Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación de cardinado suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. Ma. Guadate de constitue de registro, de cardificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para de decir verdad: a) N ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de la presentación de decir un registro com candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para de los términos de la disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidado en la administración federal, estatal o municipal de los cargos públicos que nubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal de los constitución de Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) de constitución de Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) de constitución de Sobre ano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación.	
colores y en de na de partido.  Por el cand at propletario a Síndico Municipal, el Ciudadano. Jo. Belén García istro,  Acta certificada de l'acimiento, Copia fotostática de la credencial para votar,  antigüedad su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por addicio a la No ser miemoro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de la superior de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de la superior de la presentación de la gistro como candiciato a ctro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para como candiciato a ctro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para como candiciato a ctro puesto de elección popular.	

tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en la firminos



#### Comile la milita de la lactoral Armadillo de los lufante

públicos que indiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. g) por estatal o municipal. g)

Por el candidate suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. Rubén Jair Arriago de Salicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escriba de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manifiesto por escriba de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministro de cuito neligiado de estar sujeto a pro esta por delito doloso. d) No contar, al momento de la presentación de la servicio activo de las presentación de la servicio activo de la presentación de la servicio activo de la compositorio de la servicio a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos que nuclear de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantimo en la servicio de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de las cargos públicos que nuclear de desempeñado en la administración federal, estatal o municipal. e) aceptar recursos de procedencia líficita para campañas. h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Farantila Constitución del Estado, la loy Electoral del Estado y a las autoridades electorales. i) No encontrar a algunda de lestado Libre y Sobranto de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo. De contractor del Estado Libre y Sobranto de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo.

Por el candidate propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudada de Reyes Ram de Sclicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática da creaccia para votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de la candidate su alles, Manifiesto por escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en activadad de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de electrona de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de electrona de estar inhabilitado ana ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de paga de subjúdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que esta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en activada deral, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en activada deral, estatal o municipal. g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los supuestos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los supuestos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los supuestos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los supuestos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los supuestos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los supuestos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los supuestos de procedencia ilícita para campañas. h) De responsabilidad con motivo de los cargos públicos, que hubiere desempeñado en la campañas. h) De responsabilidad con motivo de los cargos públicos, que hubiere desempeñado en la campaña de la campaña

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Illumidada prete Loredo: So initud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la candidada por votar, Constancia de Camicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes de la contra certificada de la fuerzas armadas en servicio activo. Il propositivo de la culto religioso. c) Il propositivo aproceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No esta mandidada de su residencia de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No esta mandidada de seté garantizado a los terrainos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impresentada de la contra candidada.



### Comite Dunici al Flactoral Armadillo de los Infante

con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatel e municipal.

g) No aceptar acursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hace combinado de lestado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electoras en No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de aceptación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el candidate propietario a 20 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. El Rayes Tobías: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencia para votar, Constancia de demicullo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedente para las filantidate por escrito de desir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

Culto religioso. c) la estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momenta de la solicitud con la registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar interbilidade para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándos sub júdios no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo e los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración fel se para cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración fel se para cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración fel se para cargos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y haces cumbir la Candidación Federal, la constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades cumbir la Candidación Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia finada de acapación al cargo, Denominación, colores y emblema del partido.

Por el caridicino suplente a 20 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Para de cardificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credencia para de cardificada de domicilio y an iguiedad de su residencia, Constancia de no antecedentes penales, Manificada decir verdad: a) Na ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. b) No ser ministra de como cardidato a otro puesto de elección popular. e) No estar inhabilitado para de costribución de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsación de los cargos públicas que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal de manificada de constitución de Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. Il No cardidado en la constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electorales. Il No cardidado en la constitución para ser candidato, en los términos que establece la cardidado.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudada de Ciudada de Briceño: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la credente de constancia de cornicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedente de constancia de cornicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedente de culto por escrito de de inverdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. El culto religioso. c) de estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al moment: de creativa de la solicitud con la registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar sujeto de cupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrá las cultidad estérminos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido imprese de alidad



# Comite l'Iunici di Electoral Armadillo de los Infante

con motivo co los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración de cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración de cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración de cargos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y haces complicación Federal, la constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autoridades electronal. No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que estación al Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia firmada de apequación al
cargo, Denominación, colores y emblema del partido.
Por el candidate suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudada a Candidate Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostatica de la candidate para
votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de no anteguedad penales,
Manifiesto p. escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en escrito de las fuerzas en es
ministro de culto religioso. c) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contra la momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contra la momento de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular. e) No estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contra la momento de la
inhabilitado para ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de para o que encontratidose
sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta
por responsacilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración laderal,
estatal o municipal. () No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De reagular y hacen cumplir
la Constitución de las autores de la
No encontrar e en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los terminas que estade la Constitución editica del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia formada de aceptación al
cargo, Deno linación, colores y emblema del partido.
Por el candidate propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadaso de Candidate propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadaso de Candidate propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadaso de Candidate propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadaso de Candidate propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadas de Candidate propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadas de Candidate
Sánchez: Si licitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de la contrata de votar,
Constancia de domicillo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentas antigüedad por
escrito de de ir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo. E) de la culto religioso. c) de estar sujeto a proceso por delito doloso. d) No contar, al momento de la culto de la
solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular, e) No esta sujeto a proceso por delito doloso, di No contar, al momenta de la super-
cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontra circa de esté
garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad
con motivo de los catgos públicos que hubiere desempeñado en la administración federas, estatel o municipal.
g) No acepta recursos de procedencia ilícita para campañas. h) De respetar y hacer cumplints Camalitación
Federal, la constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las autocomos accesados de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los de los supuestos de los supue
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Constancia de la constitución para ser candidato, en los supuestos de prohibición para ser candidato, en los ser candidatos de prohibición para ser candidato, en los ser candidatos de prohibición para ser candidato, en los ser candidatos de prohibición para ser candidato, en los ser candidatos de prohibición para ser candidato, en los ser candidatos de prohibición de prohibición de prohibición para ser candidatos de prohibición de prohibici
cargo, Denominación, colores y emblema del partido.
Por el cancillato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano de cancillato
Martínez C a Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotosta de la credada para
votar, Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia, Constancia de
Manifiesto p. 63crito de decir verdad: a) No ser miembro de las fuerzas armadas a como ser ministro de atto religioso e) No estar sujeto a proceso por delito delego, d) No estar sujeto a proceso por delito delego, d) No estar sujeto a proceso por delito delego, d) No estar sujeto a proceso por delito delego, d) No estar sujeto a proceso por delito delego, d) No estar sujeto a proceso por delito delego, d) No estar sujeto a proceso por delito delego, d) No estar sujeto a proceso por delito delego.
ministro de altro religioso, c) No estar sujeto a proceso por delito doloso, d) No contra a montale de la presentación de la solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular el mestar.
inhabilitado ara ocupar cargos públicos. f) No tener una multa firme pendiente de paga de la companya de la com
sub júdice ra esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que naça sido impuesta s



## Comité Munici de El ctoral Armadillo de los Infante

por responsabilitat con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la cestatal o municipal, g) No aceptar recursos de proçedencia ilícita para campañas. h) De constitución de la caral la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado y a las sincipios de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los hidros que acepta cargo, Denominación, colores y emblema del partido.  Por el candidato propietario a 50 Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.  Rodríguez: Solicitud de registro, Acta certificada de Nacimiento, Copia fotostática de se decencial par votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes para votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes para votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes para votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes para votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes para votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes para votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia, Constancia de no antecedentes para votar, Constancia de controllo y antigüedad de su residencia para cargo, potiticos, fi No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrande de la curso solicitud con un registro como candidato a otro puesto de elección popular, e) No estar incluidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración fede se se cargo públicos que hubiere desempeñado en la administración fede se se cargo públicos que hubiere desempeñado en la administración fede se se cargo públicos que hubiere desempeñado en la administración fede se se cargo públicos que hubiere desempeñado en la sutrolla de la constitución por cargos públicos que hubiere desempeñado en la sutrolla de la curso de la constitución por cargos públicos que hubiere desempeñado en
III. Que con lischa 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requisió al Parado Político Acción Nacio al para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la aplicación de subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la aplicación de subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la aplicación de subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la aplicación de subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la aplicación de subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la aplicación de la aplicació
ACCION Macic al para que subsanara los requisitos officios en la presentación de la calabana de



### Tomite Munici | Els foral Armadi lo de los Infanto

propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. Jo. Belén García Pérez, candidato supleme a Síndico Municipal, Rubén Jair Arriaga Navarrete, candidato propietario a 1er Regime de representación proporcional, la Ciudadana. Norma Angélica Reyes Ramírez, candidato suplembre a la lineacor de representación proporcional, la Ciudadana. Iliana María Navarrete Loredo, candidato propiedado e Ro Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Gerardo Reyes Tobías, candidato sugiente a la mendar de representación proporcional, el Ciudadano. Pedro Alarcón Tobías, candidato propietada a Bar Ascador de representación proporcional, la Ciudadana. Rosa María Pérez Briceño, candidato supercis a der regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Laura Esmeralda Gómez Saldaña, candidate propietado a 40 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Luis Gerardo Castillo Sáncara, candidato sun inte a 4o Regido: de representación proporcional, el Ciudadano. Manuel Francisco La fina difica, candidato propietario a 🗀 Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Ana B 🛍 🗀 🗎 💮 💮 💆 📆 candidato suplemte a so Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Laura de la composición proporcional, la Ciudadana. Se requirió con a legible de la credencial de elector de los siguientes candidatos: sandidatos de la credencial de mayoría relativa, la Ciudadana María Graciela Moreno Oliva, candidato suplente a Regider de mayoría relativa, la Ciucadana. Ma. Guadalupe López Bear, candidato propietario a Síndico huma par al Ciucadano. Jo. Belén Gar la Pérez, candidato propietario a 1er Regidor de representación propietaria de desadana. Norma Angelia Reyas Ramírez, candidato suplente a 1er Regidor de representación de para sintal la Ciudadana. Il a la María Navarrete Loredo, candidato suplente a 2o Regidor de representación proporte mal, el Ciudadano. Forma Alarcón Tobías, candidato propietario a 3er Regidor de representación propieta la Ciudadana. For a Jila ría Pérez Briceño, candidato suplente a 3er Regidor de representada a como mal, la Ciudadana. Jura Esmeralda Gómez Saldaña, candidato propietario a 50 Regiona de representación proporcional, la Ciudadana. Ana Beatriz Mireles Rodríguez.

IV. Que con sobra 3 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Foli los Accidentes para, en atención al equerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este organismo el cural la siguiente documentacion: manifestación de los candidatos de no contar con antecedantes paralles candidato a Presidente filmicipal, el Ciudadano Adrián Navarrete Mares, candidato a Regide de acceptada de la la Ciudadana. La rela Graciela Moreno Oliva, candidato suplente a Regidor de mayoría de la citada de la Ma. Guadalupe of Ear, candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. candidate su tente a Síndico Municipal, el Ciudadano. Rubén Jair Arriaga Navarre de la candidate a sindico Municipal, el Ciudadano. suplente a la Regidor de representación proporcional, la Ciudadaria. Iliana candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. candidato e lente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. candidato su lente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Saldaña, ca dialato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el caracterio de representación de representa Castillo Sá 1 32, candidato suplente a 4o Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidato suplente a 40 Regidor de representación proporciosas a candidatos a Francisco nine. Dliva, candidato propietario a 50 Regidor de representación propieta de la cana. Ana Beatr I ire es Rodríguez, candidato suplente a 5o Regidor de representados suplentes a 50 Regidor de representados suplembles a 50 Regidor de representados suplentes a 50 Regidor de representados suplembles a 50 Regidor de repre Ciudadana. Alicia Aranda Lucio.;



#### Comite Lunici — Lla toral Armadillo de los laisate

Copia legible de la predencial de elector de los siguientes candidatos: candidato a Regiona de mayoría de la Ciudadana la ría Graciela Moreno Oliva, candidato suplente a Regidor de mayoría de la Ciudadana.
Ma Guada un Bear candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano
candidato registration a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.
Pamírez can filata suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Canada de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata del co
Navarrote condidato sunlente a 20 Regidor de representación proporcioles.
Alarcón Toble: candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, a
Pérez Pris de considero suplente a 3er Regidor de representación proporcio:
Esmeralda Génez Saldaña, candidato propietarlo a 50 Regidor de representación propietario de la consederada.
Ana Beatri de la Fodríguez.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Cue este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y rescurar sobre el regione de Planillas de la priscipal Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principal de la Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 11 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Des el Partido Acción Nacional es un partido político nacional constituido artículos 41 franción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así de la 10, 11, 12, 16, 10, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relativos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 13

TERCERO. Les la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Canada de Sanda de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Armadillo de Armadillo de Representación de Ciudadano. Adrián Navarrete Mares como candidato a Presidente de Sanda de Representada de la Ciudadano de Representada d

CUARTO. Cue en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que el caso se encuentran satisfechos los establecidos por los artículos 289 a como los establecidos por l



### Comité Munici d'Electoral Armadillo do los Infante

The Williams Comme

Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Manielpia Libre, lo que en la espacie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la socialmo de la Planilla de Manoria Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación. Espacional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Manoria Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proportica al propuesta por el Partido Acción de acional, es de resolverse y se

#### RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidates a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Armadillo de los Infante, S.L.P., andabazada por el Ciudadano. ៛d iáπ Navarrete Mares como candidato a Presidente Municipal, quedanta conformada de la siguiente manera: candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. Oliva, candidale suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. Ma. Guadale per la candidato propietario a Stadico Municipal, el Ciudadano. Jo. Belén García Pérez, candidato suplembra a Stadico Municipal, Rubén Jair Arriaga Navarrete, candidato propietario a 1er Region de representación proporcional, a Ciudadana. Norma Angélica Reyes Ramírez, candidato suplante a les Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Iliana María Navarrete Loredo, candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Gerardo Reyes Tobías, candidato suplente a lio Registor de representación proporcional, el Ciudadano. Pedro Alarcón Tobías, candidato propietario a ser Hagidor de representació a propo cional, la Ciudadana. Rosa María Pérez Briceño, candidato suplimita a Ser Regidor de representación proportional, la Ciudadana. Laura Esmeralda Gómez Saldaña, cancianto propietado a 40 Regidor de regressentación proporcional, el Ciudadano. Luis Gerardo Castillo Sánol es candidate suplembe a 40 Regider de representación proporcional, el Ciudadano. Manuel Francisco Hamiltonia de Ciudadano. propietario a 55 Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Ana Bea de la companional del companional della companiona della companiona della com candidato sur lente a 5c Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. Laure a la la la la la la la la

Misma que catiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayumanna de cuma dereada Electoral se electuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Il puifique se de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión do facina de april de año 2015 dos mil quince.

C. MARÍA CONCEPCIÓN TRISTÁN CERVANTES
CONSEJERO PRESIDENTE

C. F. I. I FANCISCA PATIÑO RUIZ CONSEL E CIUDADANO PROPIETARIO C. JUAN ARTURO BEACONSEJERO CIUDAD







## Comité l'amisi de les la toral Armadillo de los luiente

C. JOSEF CATA MARTINEZ VEGA
CONSEJEC CIUDADANO PROPIETARIO

C. SAURIEL BEAR TRISTAN
CONSEJ O CIUDADANO PROPIETARIO

Ada & Bentrate

C. JOSÉ BERNARDINO A CONSEJERO CIUDADA

C. MARIA DE LOS ANGELES FE SECRETARIO TÉCNICO